

El designado Presidente de la Junta deberá llevar a cabo todos los actos necesarios para que en la junta asista un Notario que levante acta de la misma.

Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con un mes de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la representación procesal para que cuide de su diligenciado y devolución.».

Madrid, 4 de septiembre de 2006.—El Secretario. 53.756.

## ANSOL MARKETING, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Nerea Roche Pascual contra la empresa «Ansol Marketing, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 28 de junio de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado “Ansol Marketing, Sociedad Limitada” en situación de insolvencia total por importe de 1.911,40 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—53.024.

## ANTONIO TAJADA, S. L. (Sociedad absorbente)

## L. BARRIO DOMECA, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Antonio Tajada, S. L.», y de «L. Barrio Domeca, S. L.», del día 1 de septiembre de 2006, han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «L. Barrio Domeca, S. L.», por «Antonio Tajada, S. L.», con disolución sin liquidación de «L. Barrio Domeca, S. L.» y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión de 31 de marzo de 2006, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Antonio Tajada, S. L.», y Vicepresidente de «L. Barrio Domeca, S. L.», don Antonio Tajada Cajal.—53.438. 1.º 19-9-2006

## ARC ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

## GRAILANDIA ESPAÑA, S.A.U. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 11 de septiembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «ARC España, Sociedad Limitada» de «Grailandia España, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alcobendas, 12 de septiembre de 2006.—Javier Bilbao-Goyoaga Barturen, en su calidad de persona física designada representante suyo por «Vinzeo Technologies, S.A.U.», quien ostenta el cargo de Administrador único de las sociedades «Arc España, S. L.» y de «Grailandia España, S.A.U.».—53.536. 2.º 19-9-2006

## ARTESANÍA DEL POSICIONADO, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 271/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Asepeyo contra la empresa Artesanía del Posicionado, S. L., sobre diversos en seguridad social, se ha dictado auto de fecha 8 de mayo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada, en situación de insolvencia total por importe de 2.132,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—52.999.

## ASESORES DE RIESGOS Y PENSIONES, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

### Anulación de convocatoria

Se comunica a los Señores Socios, que el Administrador único de la sociedad Asesores de Riesgos y Pensiones, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada deja sin efecto la convocatoria para la celebración de Junta General Extraordinaria de Socios anunciada para las 12 horas del 26 de septiembre de 2006, en Manresa, en la Notaría de doña Cristina García y don Luis Baciero sita en la Plaça Independencia, número 4, 1.º

Manresa, 13 de septiembre de 2006.—Jesús M.º Felu Sellarés, Administrador Único.—54.018.

## ASESORES DE RIESGOS Y PENSIONES, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

### Junta general extraordinaria de socios

El Administrador único de la sociedad Asesores de Riesgos y Pensiones, Correduría de Seguros Sociedad Limitada convoca Junta General Extraordinaria de Socios para las 12 horas del 5 de octubre de 2006, en Manresa, en la Notaría de Doña Cristina García y Don Luis Baciero sita en la Plaça Independencia número 4, 1.º, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados de «Asesores de Riesgos y Pensiones, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Remuneración del Administrador Único.

Cuarto.—Ratificación por parte de la Junta del contrato de arrendamiento que la Compañía ha firmado.

Quinto.—Revisión y comentarios de la documentación librada por parte del anterior Administrador Único y estado de la correduría.

### Derecho de información.

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los socios tendrán derecho y podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, incluyendo las cuentas anuales, y el Informe de gestión, debiendo de ser solicitados en el domicilio social personalmente o por carta.

Manresa, 15 de septiembre de 2006.—Jesús M.º Felu Sellarés, Administrador Único.—54.017.

## AUTOMÓVILES Y RECAMBIOS DE LA GRELA, S. A

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2006, acordó reducir el capital social de la compañía en 655.165 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la 1 a la 250.000, ambas inclusive, en 2.620.660, cada una de ellas, pasando a ser de un nominal de 3.389.340 euros, quedando establecida la nueva cifra de capital social en 847.335 euros, estando totalmente suscrito y desembolsado.

La Coruña, 30 de junio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Irene Santana Camero.—53.748.

## BBVA SENIOR FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

### Emisión de bonos simples octubre 2006-29

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.º, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior y sobre Determinadas